

EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.) = Periódico político y de intereses materiales = (Números sueltos, 10 céntimos de pta.) =

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 » »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico sise juzga conveniente



EL SEÑOR

D. JOAQUIN CONILL Y MONTER,
Falleció el 3 de los corrientes.

Su afligida esposa, hijas, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos y sobrinos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que para su eterno descanso, se celebrará en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás á las nueve y media del día de mañana, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 25 Agosto de 1882.

No se invita particularmente.

ALICANTE 25 AGOSTO DE 1882.

AL PÚBLICO

en general y á los habitantes de Murcia, Orihuela y Almería en particular.

Vivo está aún en la memoria, y permanecerá en ella durante muchos años la horrorosa catástrofe de Octubre que tantas víctimas ocasionó á una estensa y rica region de tres provincias hermanas. El desbordamiento imprevisto del Segura, llevó la muerte á las ciudades, á los pueblos y á las mil casas diseminadas á gran distancia de las orillas del río... ¡Noche cien veces funesta que sembró el luto á todas partes y la miseria al seno de familias de desahogada y modesta posicion!...

Aquella inmensa catástrofe impresionó dolorosamente al pueblo español, que, dando nueva y relevante prueba de sus filantrópicos sentimientos, abrió multitud de suscripciones en todas partes, para remediar en lo posible la desgracia que pesaba sobre nuestros queridos compatriotas. El pueblo francés, á quien la noticia de tal infortunio causó la sensacion que produce siempre en el hombre de bien las adversidades y las aficciones de sus semejantes, dió al mundo entero un ejemplo de lo mucho que vale, contribuyendo con una fuerte suma al socorro de los inundados. En aquellos días de agitacion, de tristeza, de lágrimas y de desconsuelo, solo brillaba una idea: reunir mucho dinero para mitigar en parte las grandes pérdidas sufridas; despues..... ¡han trascurrido muchos meses desde aquella fecha luctuosa, y en el transcurso de ese tiempo, la prensa independiente se ha visto en la ineludible precision de dirigir durísimos cargos á algunas de las personas ó comisiones que han intervenido en el reparto de dinero ó señalamiento de lotes; cargos que, pena dá decirlo!

han quedado en pié, sostenidos con toda la gravedad de sus detalles. EL GRADUADOR, con orgullo lo decimos, ha sido una de las publicaciones que han dedicado especial atencion á este asunto, pero sin resultado práctico hasta ahora.

El diputado por éste distrito, nuestro querido amigo y jefe Sr. Maisonnave, ha llevado al seno de la representacion Nacional la sentida queja que se ha estado oyendo en todos los pueblos interesados en el reparto, pronunciando frases elocuentes que demuestran el interés que le inspira la situacion de tantas familias como quedaron en una noche de horrores sin los individuos más queridos de su corazón y sin las cosechas y sin los bienes que constituian su modesta fortuna; pero los discursos que pronunció el Sr. Maisonnave, en el Congreso, no han de parecerse á las oraciones de compromiso que suelen pronunciarse en ocasiones para cubrir el espediente y dejar que triunfe la inmoralidad y que se sucedan los abusos sin el oportuno correctivo. El diputado por Alicante no transige con hechos semejantes, ni puede permitir que el dinero de los inundados tenga una aplicacion estraña al objeto á que está destinado ó que sea motivo de irritantes privilegios y de intolerables desigualdades.

Al efecto, nuestro muy querido amigo—que al seguir con inquebrantable constancia esta conducta, recibe un cariñoso aplauso del partido que se honra con su jefatura y de todos los hombres honrados,—ha dirigido la siguiente Circular á cierto número de personas que pueden ilustrarle acerca de la forma y manera de los repartos, y demás pormenores que hayan concurrido en ellos, sobre cuyo documento llamamos la atencion del lector:

Alicante 15 de Agosto de 1882.

Sr. Don.....

Muy Sr. mio: Las denuncias formuladas por la prensa periódica sobre la manera como se ha distribuido el importe de la Suscripcion Nacional para remediar las desgracias ocurridas en 1879 en las provincias de Alicante, Murcia y Almería, y las quejas que hasta mi han llegado de aquellos, que no han visto el mayor cuidado y la mayor equidad en la inversion dada á los 25 millones de reales, que la caridad de todo el mundo ofreció á las víctimas de tan inmensa catástrofe movieron mi ánimo á llamar la atencion del Gobierno en el Congreso de los Diputados sobre los hechos que dieran motivo á aquellas denuncias y á aquellas quejas, para que se pusiera remedio al mal, si el mal era tan cierto como yo creia. Mis palabras en el seno de la Representacion Nacional, que podrá Vd. leer, tomadas del diario de Sesiones de Cortes en el documento que acompaño, dió on lugar á un debate, que terminó con el ofrecimiento solemne por mi parte de dar cuenta al país de los abusos cometidos en la distribucion de dicha cantidad, haciéndome eco de aquellos que lloran todavía las consecuencias de la inundacion como si el egoismo y la indiferencia los hubiese abandonado en su desgracia. Para cumplir mi promesa, y para prestar un servicio, que estimo grande, á esos que han alcanzado el triste privilegio del olvido, me permito la libertad de dirigirme á Vd. de cuya rectitud y sinceridad no puedo dudar, en suplica de que se sirva proporcionarme los datos y antecedentes que tenga sobre la manera como se han distribuido en esa Comarca los fondos de dicha suscripcion, y de que se tomé la molestia, si á bien lo tiene de darme cuenta de los errores y olvidos en que han incurrido las corporaciones, funcionarios públicos y particulares que intervinieron en el reparto de los mismos, en la seguridad, de que, ofreciéndome prueba de los hechos que me participe, reservaré su origen y precedencia. Es mi deseo, segun Vd. habrá podido comprender tener cabal idea y conocimiento exacto.

1. De las indemnizaciones que se hayan dado

en nombre de la Junta Nacional de Socorros, para remediar desgracias personales.

2. De las indemnizaciones dadas por pérdidas materiales.

3. De las obras construidas para reparar los daños causados por la inundacion.

4. De las obras llevadas á cabo para prevenir nuevas desgracias.

5. De las indemnizaciones dadas, y de los gastos hechos fuera de la zona inundada.

6. De los nuevos edificios levantados ó de los reconstruidos, sin haber sufrido los efectos de la inundacion.

Si V. comprende que mi deseo es digno y levantado, y que puedo hacer algo para enmendar errores, corregir faltas y acaso castigar abusos, yo apelo á sus nobles sentimientos, y acudo á su patriotismo para que me ayude en mi empresa, seguro de que prestará un gran bien á su país, y de que dará una gran prueba de noble independencia.

Ruego á V. se sirva perdonarme por la libertad que me he tomado y le suplica acepte el testimonio de consideracion y la expresion de afecto que le ofrece S. S.

Q. B. S. M.,

Eleuterio Maisonnave.

Ha llegado, pues, el momento solemne de que alguien recoja y coleccionne las quejas y los agravios de que por referencia más ó menos autorizada se ha ocupado la prensa, con objeto de que las esponga á la Junta de socorros primero, y al país, despues, para pedir justicia.

El Liberal publicó el día 17 del presente mes, algunos párrafos de una carta del gobernador que fué de la provincia de Murcia, cuando la inundacion, don Mariano Castillo, en la cual declara lo siguiente:

«..... que la junta de senadores y diputados presidida por el señor Cánovas hizo una distribucion muy poco equitativa de los fondos de la caridad universal, resultando beneficiadas las provincias de Alicante y Almería á costa de la de Murcia, en donde hay colonos que no han recibido un céntimo de la suscripcion, y se reclaman unos sesenta mil duros que faltan; que las pérdidas de Murcia fueron calculadas por los ingenieros en unos treinta y seis millones de reales, las de Alicante representan 9; las de Almería unos 12. Pues bien; cuando Murcia representaba el 68 y medio por 100 de lo recaudado, solo ha recibido el 50 por 100, mientras que Alicante y Almería, que representaban el 8 y medio y el 22 y medio respectivamente, han recibido cada una el 25 por 100.

Remediada en parte la diferencia, hoy sufren los colonos de Murcia un perjuicio de 468.055 pesetas, imputan como recibidas, y que han aprovechado á los pueblos de Cieza, Abarán, Calasparra y otros que nada tienen que ver con la inundacion.»

Cuando ésto dice el señor Castillo, autoridad irrecusable en el asunto, prueba evidente es que sobra fundamento á las quejas de que la prensa se ha hecho eco, en cumplimiento de un deber sagrado.

El Sr. Maisonnave permanecerá en Alicante, hasta los últimos días del mes de Setiembre, dispuesto á oír á todo el mundo, dispuesto á atender á cuantos se consideren agraviados. No tengan inconveniente, pues, en dirigirse al diputado por Alicante, cuantas personas conserven datos, poséan antecedentes ó puedan facilitar pormenores y noticias al objeto que se propone nuestro amigo, y al esclarecimiento de los hechos, porque así con-

tribuirán á realizar un beneficio en pró de las infelices víctimas de la inundacion, y en pró de la justicia, siempre tan olvidada en asuntos de índole semejante al de que nos ocupa.

Rogamos á la prensa, á nuestros queridos compañeros sin distincion de opiniones, que se ocupen de esta importante cuestion y que nos hagan la merced de prestarnos su valioso concurso, para que el mundo entero conozca la verdad de lo ocurrido en el reparto de fondos á los inundados.

Ahora, es conveniente á nuestro propósito, reproducir las palabras que pronunció el Sr. Maisonnave los días 26 y 28 de Junio último, en el Congreso de los Diputados:

DIARIO

DE LAS SESIONES DE CORTES.

El Sr. Maisonnave:..... Sabemos todos que hay muchos gobernadores, que dejándose llevar de su celo y de su patriotismo, ó de su interés en favor de los desgraciados, fomentan suscripciones, recaudan fondos y los distribuyen, sin creerse obligados á presentar cuentas ni á justificar su inversion, dando lugar á que la maledicencia de las gentes levante sospechas contra su integridad, ó contra su imparcial conducta. Y esto es preciso que se evite, y en manos del Gobierno está el hacerlo. Los gobernadores no pueden, no deben administrar fondos de ninguna especie; no deben fomentar suscripciones de ningun género, porque, si tienen buen propósito de hacer aplicacion de los fondos que recaudan al objeto para que se destinan, y si quieren con verdadero deseo que los males que se trata de remediar por medio de estas suscripciones se remedien, como no está en su mano la material distribucion de ellos, tienen que valerse de otras personas, que con menos responsabilidad y menor cuidado, son víctimas de la pasion ó de la avaricia; y esto ocurre con frecuencia, en perjuicio del buen nombre de la administracion pública, en perjuicio de los sentimientos caritativos del pueblo español, en perjuicio de los desgraciados en cuyo favor se hacen las suscripciones.

Si estudiáramos despacio esta cuestion, yo diria á S. S. las razones que tengo para que estas sospechas hayan nacido en mí. Entre las varias ocasiones en que ha intervenido el Gobierno en asuntos de esta índole, podria citar la suscripcion en favor de las provincias de Alicante, Murcia y Almería, víctimas de una inundacion en 1879, que ha dado la enorme suma de 25 millones; y podria repetir lo que la opinion pública, manifestada por la prensa, ha dicho impunemente sobre la distribucion de esa considerable suma, y sobre la conducta de los gobernadores que en ella han intervenido, sin que nadie haya formulado la más pequeña queja, sin que los tribunales hayan perseguido como calumniadores á los que fueron eco de ella. Yo bien sé, que esta cuestion no debía traerse al Parlamento, hasta que la Junta encargada diese por terminada su mision; pero debo hacer una declaracion, con tanto

más motivo, cuanto que veo presente al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Yo he tenido noticia de censurables hechos denunciados por la prensa; he procurado confirmarlos, y los he confirmado; he buscado antecedentes y los he encontrado. El año 79, en que yo era individuo de la Comisión de señores Diputados y Senadores para la distribución de estos fondos, hice una moción para que, en vista de las quejas que á mí, como á todos mis dignos compañeros, llegaban de todas partes, y en presencia de los escándalos que se cometían en la distribución de estos fondos, que no iban á parar á manos de las personas á quienes los suscritores los destinaban, se suspendiera desde luego la distribución, se imprimieran las cuentas detalladas de todo lo que se hubiera invertido hasta aquella fecha, se repartieran con profusión por todas las provincias, y para que se constituyera una Comisión de Diputados y Senadores de esas mismas provincias, para que oyera las reclamaciones que formularan los particulares y las corporaciones contra la distribución de aquellos fondos.

Se me dijo, que aquello era amenazar, y deprimir la autoridad de los gobernadores de provincia, y por consecuencia, que no se podía aceptar mi propuesta más que en la parte que se refería á la publicación de las cuentas en la *Gaceta*. Desde aquel momento me propuse no volver á tomar parte alguna en las deliberaciones de la Junta de socorros. Despues, señor Presidente del Consejo de Ministros, los hechos han continuado, el escándalo ha seguido, la malversacion existe, los desgraciados á quienes se destinaban esos socorros de España y fuera de España, no han recibido en su mayor parte el socorro á que tenían derecho; y como quiera que todo esto se ha repetido á la sombra de los gobernadores de provincia, y como quiera que estos gobernadores han tenido intervencion en esta distribución, yo he querido evitarlo, con la enmienda que presento: es decir, obligando á esos gobernadores á que no inicien ni recauden suscripcion alguna, y á que si tienen que intervenir en alguna en nombre del Gobierno que representan, sea con la condicion precisa de que diariamente publiquen en los *Boletines oficiales* todas las cuentas de la recaudacion, conservando á disposicion del público todos los antecedentes ó justificantes de ellas.

Abraza la enmienda otro extremo, y es, que los gobernadores no recaudarán por sí, impuestos de ningun género que no estuvieran permitidos por las leyes del Estado. ¿Sabe S. S. el Sr. Ministro de la Gobernacion lo que ocurre con esos que se llaman fondos de higiene, de pasaportes, de casas de juego y de establecimientos públicos de cierto género, que una vez se hacen con autorizacion de los gobernadores, y otras sin ella, pero que siempre son un foco de inmoralidad que es necesario extinguir?

El Sr. Ministro de la Gobernacion sabe, que las cantidades que por este concepto se recaudan son importantísimas, y que hay empleados en las provincias, que, merced á estas inmoralidades, insultan y ofenden con su lujo y con su despilfarro á todas las clases de la sociedad. Yo creo que la Comisión no ha aceptado esta enmienda porque, como dije, no cabe dentro de la ley provincial; pero yo necesitaba aprovechar la ocasion para dirigir esta excitacion al Sr. Presidente del Consejo de Ministros respecto á la manera como se hace la distribución de las fondos de las provincias de Alicante, Murcia y Almería, y al Sr. Ministro de la Gobernacion para que evite estos abusos que se cometen por sus delegados, recaudando fondos que no les pertenecen, para lo cual no tienen derecho, porque no puede explo-

tarse la miseria de seres desgraciados, para quienes la sociedad solo debe tener compasion.»

(El Sr. Ministro de la Gobernacion, contestó.)

El Sr. *Maisonnave*: «Supone el señor Ministro de la Gobernacion, que yo he traído innecesariamente al debate el asunto de la suscripcion á favor de las provincias de Levante, y S. S. se equivoca, porque lo presenté solo como ejemplo de los abusos que cometen los delegados de Gobierno en los hechos que han motivado mi enmienda.

Acaso tenga razon S. S. al decirme que el conocimiento de estos no corresponde al Congreso: pero no la tiene para acusarme por no haberlos expuesto ante la Junta de socorros, y no haber procurado su remedio, porque lo he hecho. Yo he comparecido ante la Junta al tener noticia de los abusos que he denunciado, he pedido que se esclarecieran los hechos, y he procurado su remedio: pero á la Junta le pareció, que mi pretension era deprimir á los Gobernadores de provincia, y ponerles una intervencion; que era demostrar desconfianza de las autoridades, y exigirles ciertas garantías; y que era una perturbacion suspender el pago de todo aquello que la Junta hubiera acordado. Despues de haber propuesto esto á la Junta, y de no haber accedido á ello, ¿qué recurso me quedaba? Me quedaba el recurso, convencido como estaba de que eran ciertos los abusos, de separarme de la Junta, y no intervenir absolutamente en ninguno de sus actos.

(El Sr. Ministro de la Gobernacion: Lo siento mucho.) Desde el momento en que se me dé esas garantías, desde el momento en que se acceda á mis ruegos, y se tengan en cuenta las razones que he tenido para formular esta queja, yo volveré á formar parte de ella. Pero si no, me reservo el derecho de traer la cuestion al Parlamento. Tiene S. S. razon al decir, que se han concedido facultades casi absolutas á la Junta; pero yo tengo razon tambien para decir, que el Gobierno inició la suscripcion nacional, que el Gobierno recibió fondos de particulares, de corporaciones y del extranjero, y para afirmar, que el Gobierno tiene el deber ineludible de procurar por todos los medios que tenga en su mano, que esta distribución se haga con equidad y con honradez.

Declaro solemnemente, como última palabra, que de mis labios no ha salido una sola frase que pueda herir ó mortificar en lo más mínimo á los individuos de la Junta de socorros. Yo me he referido á los delegados de la Junta, y á los medios que ha creído conveniente emplear para la distribución; entiendo que la Junta no ha procedido bien, creo que por equivocacion, por demasiada confianza en las delegaciones que ha tenido en las provincias; pero declaro, que contra los que han distribuido esos fondos en las provincias, todo lo que dijera sería poco, señor Ministro de la Gobernacion.»

SESION DE 27 DE JUNIO DE 1882.

Despues de usar de la palabra sobre el asunto los Sres. Bushell, Albacete y Laserna dijo:

El Sr. *Maisonnave*: Voy á contestar á los ruegos y á las acusaciones que se me han dirigido; pero ante todo debo hacer una ligerísima historia, con el permiso del Sr. Presidente, de la manera como vino esta cuestion al parlamento. Estaba discutiéndose la ley provincial, y me pareció conveniente, para evitar ciertos abusos que todos vosotros conocéis, presentar una enmienda poniendo una limitacion al exagerado celo de algunos gobernadores y alcaldes para promover suscripciones en favor de determinadas desgracias (El Sr. Bushell: Pido la palabra), y á su punible abandono, no distribuyendo sus productos convenientemente, dando con ello lugar á que la

maledicencia pública encuentre en sus actos grandes motivos de censura.

Para hacer presente al Sr. Ministro de la Gobernacion, y á la Comisión, la necesidad en que se encontraba de admitir esta importante enmienda, aducia yo, como ejemplo, lo ocurrido con el reparto de la suscripcion nacional hecha en favor de los inundados de las provincias de Levante en el año 79, y decía, que la Junta de socorros habia delegado todas sus facultades para el reparto de las cantidades recaudadas en los gobernadores de provincia, y que éstos no habian tenido todo el cuidado que hubiera sido de desear al hacer el reparto en la forma por la Junta mandada, y habian olvidado dar á este reparto la publicidad conveniente y necesaria.

Realmente la cosa en este punto carecia por completo de importancia, porque el aducir este ejemplo, y el decir estas palabras, que en nada podian lastimar á la Junta con el fin único de que la Comisión las tomara en cuenta para aceptar ó desechar la enmienda, nada tenia de particular ni de alarmante. Pero como es verdad que en el fondo de mis palabras existe una acusacion, y se encierra algo grave, yo he de decir, puesto que me se provoca á ello, cuáles son los motivos que he tenido para traer esta cuestion al Parlamento, qué razones han existido para que yo llamara la atencion del Sr. Ministro de la Gobernacion y del Sr. Presidente del Consejo sobre el reparto que se hace de los fondos de la suscripcion en favor de aquellas provincias de Levante, y, sobre todo, qué necesidad tan imperiosa es la que me ha hecho venir aquí, á decir lo que en el seno de la Junta habia ocurrido al formular yo cierta proposicion.

Es cierto, Sres. Diputados, y esto os consta á todos vosotros, que la prensa de estas tres provincias desgraciadas, ha levantado su voz en contra del reparto que se ha hecho de los fondos de la suscripcion: es evidente, y todos vosotros lo sabéis, que se han dirigido en estos periódicos las injurias y las calumnias más graves á los Diputados y Senadores que forman parte de esa Junta: es positivo, que hay una infinidad de desgraciados á los cuales no les ha llegado el socorro que la caridad pública les enviaba (El Sr. Albacete: Pido la palabra): es sabido tambien, que obras, que se han mandado ejecutar por la Junta, no se han ejecutado, y que, en cambio, se han ejecutado otras inútiles é innecesarias.

Pues bien, Sres. Diputados; teniendo yo conocimiento de estos hechos, y habiendo oído con dolor de mi alma, que se dirigian acusaciones á una Junta de que yo formaba parte, acusaciones que encerraban calumnias gravísimas, yo hice una moción á la Junta de socorros en época en que los Sres. Bushell y Laserna no pertenecian á ella, pidiendo que procurara intervenir el cumplimiento de sus deberes á los gobernadores civiles de provincia, para saber si ejecutaban ó no la voluntad de la Junta. La Junta tuvo por conveniente acordar, que consideraba depresiva esta intervencion para los señores gobernadores, y en este sentido la moción presentada por mí, no fué atendida. Las acusaciones menudeaban, los cargos seguian, los hechos se manifestaban cada vez más ostensiblemente, y al concurrir otro día á la referida Junta propuse, que, en vista de las denuncias formuladas por la prensa, y de las quejas que particularmente teniamos muchos de los individuos que formábamos parte de ella, se suspendieran las obras, todos los pagos y todos los socorros; se imprimieran las cuentas hasta aquel día, lo más detalladamente que fuera posible, se repartieran con profusion entre los pueblos de las tres provincias, y se nombrara una Comisión de Diputados y Senadores para que oyera las quejas que les pareciera convenientes

eformular á las corporaciones y á las particulares.

La Junta no estimó oportuno aceptar mi proposicion sino en parte, y creyó, que con la publicacion quincenal ó mensual (no se fijarme en qué plaza de las cuentas en la *Gaceta de Madrid*), habia suficiente para satisfacer la opinion pública. Como quiera que por el procedimiento seguido por la Junta, creia yo que no era posible de ninguna manera evitar los abusos que se cometian, dejé desde aquel momento de intervenir en sus deliberaciones, y poco despues el General Cassola formuló otra proposicion parecida á la mia, la cual fué igualmente desechada por la Junta. La prensa se levantó unánime contra aquel acuerdo, y poco despues se dispuso el nombramiento de una intervencion, poco ménos que oficial, de los ingenieros que estuvieron en las provincias inundadas para dirigir las obras mandadas ejecutar por la Junta.

Si el Sr. Albacete hubiera presenciado ayer el debate, á pesar de que dice que ha leído el *Extracto* de la *Gaceta*, se hubiera convencido de que yo, por mi parte, hice todo género de salvadedes en favor de la Junta; que yo acusé únicamente á los delegados de la Junta, y que no señalé ningun hecho concreto, porque no tenia necesidad de señalarlo, ni tengo tampoco necesidad de hacerlo en este momento. Y con estas salvadedes, ¿qué motivo habia para que se me acusara por una y otra parte de ligero é impresionable al traer al Parlamento esta cuestion? ¿Qué motivo habia para que se me provocase á que hiciese estas declaraciones ú otras más graves todavía? (El Sr. Bushell: Vengan.) No las he de hacer porque al Sr. Bushell le parezca conveniente que las haga; las haré cuando las crea oportunas, y como crea oportuno (El Sr. Bushell: Esas acusaciones no se anuncian para no decir las en el acto.)

Decia el Sr. Bushell, que los agentes encargados por la Junta para que la administracion de los fondos no han podido hacer más que cumplir con la voluntad de la Junta. Y yo digo al señor Bushell, que como el hecho es grave, como las denuncias que se han formulado tienen su confirmacion, como no se han desmentido absolutamente por nadie, ni creo que puedan desmentirse, resulta que alguien debe tener la responsabilidad de ello; ó los delegados de la Junta, ó, no quiero decir que la Junta misma por su mala intencion ó por su abandono, sino por la demasiada confianza que ha depositado en esos delegados. ¿Es cierto, ó no, (y no voy á concretar tantos hechos como pudiera) que pueblos de la provincia de Almería que no solo no sufrieron los efectos de la inundacion, sino que ni siquiera llovió en ellos, se han llevado una parte de la suscripcion muy considerable? ¿Es cierto, ó no, que en la provincia de Murcia se ha instruido un expediente ruidoso sobre ciertas suposiciones de propietarios de fincas inundadas? ¿Es cierto ó no, que en la provincia de Alicante se ha hecho un sorteo falso de los que habian de resultar favorecidos en el establecimiento de una Caja de ahorros, ó de un Banco agrícola? No tengo necesidad más que decir estos tres hechos y preguntar á los señores Albacete, Bushell y Laserna si son ciertos y positivos; si la prensa los ha denunciado de una manera clara, y si se han citado nombres y casos concretos y determinados. ¿Qué medidas se han tomado? ¿Qué ha hecho la Junta para remediar los males que han venido despues, y para castigar á los autores? Yo no tengo más noticias que las medidas tomadas ayer por la Junta respecto á este sorteo, que he calificado de falso, para el establecimiento de un Banco agrícola, y nada más.

Voy á justificarme ahora bajo otro punto de vista por haber traído esta cuestion al Parlamento. La Junta de socorros ha obrado y obra por delega-

cion del Gobierno; la suscripcion en favor de los inundados de las provincias de Levante la inició el Gobierno: á nombre del Gobierno se recaudó; el Gobierno fué el que intervino directamente en todo desde el principio, y nombró una Junta, únicamente para recoger el dinero y repartirlo. ¿Es extraño, es inconveniente, es absurdo, que, puesto que el Gobierno intervino desde el primer momento en esta cuestion, venga aquí un Diputado á solicitar de ese Gobierno una intervencion, intervencion, que podrá ser todo lo oficiosa que quiera el Sr. Albacete, pero que acaso diara eficaces resultados, sin deprimir á la Junta, sin mortificar á sus dignos individuos? ¿Es inconveniente, que se suplique al Gobierno que llame la atencion de la Junta sobre los hechos que denuncia la opinion? Yo entiendo que nó. Y puesto que la cuestion ha tomado este carácter, y que los individuos de la Junta de socorros, á pesar de las salvades que hice ayer, y hago en la tarde de hoy, no se consideran satisfechos, yo les ruego, que, si lo estiman pertinente, si lo creen bien para dejar la verdad en su lugar, ó traigan al Parlamento todos los antecedentes que hay sobre el reparto, con objeto de que los señores Diputados se enteren de ello, ó hagan la publicacion en la forma que yo tengo, solicitada y que la Junta no tuvo por conveniente aceptar.

Y ya no tengo más que decir, sino suplicar al señor Bushell y al Sr. Albacete, que son los que me han acusado de ligero por las palabras que pronuncié sobre este punto, que tengan por sinceras las declaraciones que hice el día anterior, y las que hago hoy. Los hechos existen; las desgracias no han sido socorridas debidamente; fondos considerables se han distribuido de una manera inconveniente; la publicacion no se ha hecho con la regularidad que ha debido hacerse. De esto yo declaro, que la Junta no tuvo la culpa; pero, como quiera que todo ha existido, yo excito su celo para que busque el mal donde exista, y para que procure el castigo de aquellos que han hecho suyo lo que pertenecía á los pobres, de aquellos que han distraído lo que la caridad de España y del mundo dió para socorrer aquellas desgracias.»

SESION DEL 28 DE JUNIO DE 1882.

El Sr. Bas usó de la palabra para justificar su conducta como individuo de la Junta de socorros, y le contestó.

El Sr. *Maisonnave*: Yo creia, señores Diputados, que el incidente sobre la Junta de Socorros estaba ya completamente terminado; pero el señor Bas ha creído conveniente suscitarme de nuevo, y yo he de limitarme á decir á S. S. que reproduzco cuanto dije en los días anteriores; añadiendo únicamente, que habiendo yo formulado mis denuncias ante el País, puesto que las hice en esta Cámara, he contraído el deber de no reservar á la Junta ni á ninguna corporacion, ni á los señores Diputados, ni á nadie, el conocimiento de cuanto sé sobre el asunto. Por consecuencia, me propongo redactar una Memoria en la que consignaré todos los abusos de que tengo noticia, con sus convenientes pruebas, y la presentaré á la Junta para que la juzgue como crea; y con esto, ó quedará justificado, ó bajo la acusacion de ligero que se me ha dirigido, al hablar de una Junta compuesta de tan respetables personas, y de las autoridades que han obrado por delegacion suya.

No tengo mas que decir.

Asuntos de interés, nos impiden hoy dedicar espacio suficiente á nuestros colegas locales; pero, como nos gusta pagar al contado, diremos á *El Eco*, que su bien probada ignorancia de la historia patria, hace que ignore mu-

chos sucesos, como por ejemplo la sociedad *La Barraca*; y, que sus habilidades para enmendar la *plancha* que hizo censurando la calificacion de *matrimonios ilegítimos*, son de malísimo efecto, porque á través de las líneas, se descubre su sinrazon, y el ridículo en que ha incurrido por meterse en terreno vedado. Sobre todo, nos ha hecho gracia, mucha gracia, eso de que nuestros ejemplos, son *ejemplos libres*, que el matrimonio morganático no es ilegítimo (hay que tener en cuenta las creencias del colega), que el llamado á *yuras* no tiene la aplicacion que suponemos (¡oh! talento) etc. etc.....

Nada, le daremos la absolucion, si se enmenda.... que no se enmendará.

A *La Union* ¡ah! *La Union* es muy célebre. El suelto que tomamos de *El Liberal*, lo ha sostenido en toda su integridad; es inútil pues, ó ineficaz, la rectificacion del órgano de Ruiz Zorrilla. EL GRADUADOR no engaña á nadie: rogamos á *La Union* que sea comedido en sus palabras, porque dá pobre idea de su cortesía, quien así se conduce.

En cuanto al Sr. Sepúlveda, no es cierto tampoco que le ridiculizemos. Lo que hemos hecho, es evidenciar la conducta y las opuestas declaraciones de los progresistas de Sax, acerca de lo que se calla muy prudentemente el colega.

Aunque motivado por causas bastante tristes, que somos los primeros en deplorar, ha llegado á nuestras playas, y hace días que se encuentra entre nosotros, el distinguido publicista y escritor dramático D. Vicente D. Guillem y Trinquero, Director y propietario del periódico festivo *El Mono*, de Gibraltar, que tanta aceptacion tiene entre el partido liberal y democrata de dicha localidad.

Dámosle la más cariñosa bienvenida, y le ofrecemos nuestros respetos y consideracion afectuosa, como compañeros en la prensa y como consecuentes correligionarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 23 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La carta de Pontevedra recibida ayer en esta córte, dice: que la conferencia política que don Segismundo Moret y Prendergast ha tenido con el Sr. D. Eugenio Montero de los Rios, ha sido muy afectuosa, pero de ningún resultado satisfactorio al fin que pudo prometerse el primero; puesto que el Sr. Montero Rios escuchó la aceptacion del ofrecimiento que se le hizo, limitándose á decir, que el día que el partido democrático dinástico de que el Rr. Moret es jefe, fuese llamado á regir los destinos del país, él y sus amigos le prestarían su más amplia benevolencia hasta llevarla al ministerialismo si llegara el caso; pero nada más, por que en la sustentacion de principios que ambos personajes profesan, existe alguna diferencia que imposibilita por ahora la fusion que se le ha propuesto.

La noticia de que los ingleses han dejado expedido, aunque con ciertas dificultades, el paso de los buques mercantes por el Canal de Suez, con el ofrecimiento de que en la semana inmediata quedará completamente libre la circulacion; y la noticia recibida esta madrugada de que el Gabinete de de Lóndres ha reiterado de nuevo á las potencias la seguridad de su desinterés, á pesar de la ocupacion del Canal, parece que ha modificado los propósitos de nuestro gobierno, y por tanto, el Consejo de Ministros que bajo la presidencia del Rey, se celebrará el 25 del corriente en la Granja, no ten-

dria la importancia que anteanoche y ayer se le atribuía. Hoy se creia, que pudiera suceder que el Sr. Sagasta si viene á la Granja para asistir á dicho Consejo, seguidamente despues se trasladará á Logroño, en donde pasará unos días en compañía de su señor padre.

El Tiempo y cuanto han dicho las cartas de Biarritz que publican los diarios, han venido á confirmar cuanto he comunicado respecto á la actitud del Duque de la Torre. Este en el almuerzo del Sr. Rizo y fuera del almuerzo, se ha mostrado profundamente reservado, y eludiendo hábilmente las insinuaciones que para hacerle hablar se le han hecho, limitándose á pronunciar cuatro palabras que nada dicen, y á nada le comprometen. Cuando sea tiempo, el Sr. Duque hablará sin morderse los labios, segun asegura persona competente.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

IMPORTANTE.

Epilepsia, espasmos, eclampsia y neurosis, son radicalmente curados por mi método.

Los honorarios no son debidos hasta despues de la curacion. El tratamiento, por correspondencia, Prof. Ch. Albert, 29, Avenue de Wagram, 29.—Paris.

GACETILLAS.

AL SEÑOR ALCALDE.—Si tuviésemos la seguridad de que el Sr. Chorro habia de leer ésta gacetilla y de complacer á las personas en nombre de quienes hablamos, le diríamos que algunos vecinos de la calle de Bailen, se quejan amargamente del nauseabundo olor que con mucha frecuencia invade las habitaciones desde las once de la noche en adelante, á causa de que indudablemente se conducen por dicho punto las inmundicias de algunas casas particulares que carecen de acequia. Debe saber el Sr. Chorro, que á parte de la molestia que causan esos olores repugnantes, pueden ser origen de enfermedades y causa de fatales consecuencias. Anteanoche, fué preciso cerrar todas las ventanas y balcones, y aún así, no pudo impedirse que el vecindario aspirase los miasmas pútridos que invadían la atmósfera. Si el Sr. Chorro—que debe estar ocupado en asuntos muy árdulos—no toma una medida que evite éstas quejas, habremos de emplear un tono más enérgico ó aconsejar á los habitantes en la calle de Baylen, que inviten al Sr. Alcalde á trasladar su domicilio allí.

FIESTAS.—Las están preparando varios jóvenes de la calle de San Nicolás, para los días 26, 27 y 28.

LLEGÓ SU FIN.—El acreditado Bazar Valenciano de Romá y Lopez, situado en la plaza del Progreso, frente á las Casas Consistoriales, se cerrará definitivamente el lunes próximo.

Lo que anunciamos á este respetable público, para que acudan á proveerse de los artículos que necesiten, en la seguridad que quedarán satisfechos, por haber hecho una notable rebaja de precios en todos los artículos de quincalla, y especialmente en los abanicos paraguas y sombrillas, los que estarán expuestos al público, con sus precios puestos.

LA ALIANZA.—El dueño de estos acreditados baños, situados en la apacible playa del Postiguet, entre los llamados *La Esperanza* y *Diana*, vista la favorable acogida del público en los años anteriores, ha introducido en el presente importantes mejoras, aumentando el número de casillas, las cuales están decoradas con sumo gusto y otras muchas reformas que el público que visite este establecimiento balneario, tendrá ocasion de apreciar.

Los bañistas que lo deseen, podrán utilizar los coches que el dueño de estos baños tiene dispuestos, siendo los precios por este concepto muy módicos.

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la antigua casa y fábrica de tenería situada en el barrio de San Anton de esta ciudad.

Para más pormenores, avistarse con D. José Jover, plaza de San Francisco, núm. 2.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Dura dos meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

PAÑERIA Y SASTRERIA

CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunion y San José, 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estacion de entretiempo y para la de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los ínfimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chaecos para vestir, de infinidad de colores, en luna estambre y piqué, á precios sumamente baratos.

Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

LA MANNHEIM,

Compañía de seguros marítimos, domiciliada en Mannheim establecida en 1.º de Julio de 1879.

Asegura toda clase de mercancías. Dirijirse para informes y detalles á sus representantes en esta plaza los Sres. J. L. Raymundo y Compañía, puerta del muelle.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el 26 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Faes Hermanos y Compañía.

VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 26 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y Compañía.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO.—Funcion para esta noche á las nueve, la ópera en 5 actos, *Un ballo in máscara*. Entrada general, 75 cénts.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 24, 6'30 n.

El grueso del ejército inglés marcha sobre Kiber. 25.000 arabis'as con 60 cañones los esperan.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE.

En la Pañería de Francisco Rubio, núm. 25, se realizan todos géneros que hay en la misma.

Decidido á dejar el comercio, los precios de todos los géneros son tan reducidos que llamarán la atención de todos los que pasen á comprar.
Lanas para trajes, de 6 reales vara en adelante.—Cortes de pantalón, de 7 reales uno en adelante.—Tricots negros y azules, de 13 reales vara en adelante.—Corbatas de dos y medio reales en adelante.—Calcetines blancos y de colores, de doce cuartos en adelante.—Cuellos de hilo, á real y medio.—Paños de hilo á 3 reales.

CALLE MAYOR, NÚMERO 25.

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Port-Vendres y Cette, y para Cartagena, Almería y Málaga.
Consiguatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.
Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

INYECCION DE RAQUIN

Curacion segura y rápida

al Copibato de Sosa

LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna sal metálica, es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de las inyecciones con base de sales metálicas.

EL COPIBATO de SOSA tiene las mismas propiedades que la Copaiba y su acción es cuatro veces mas energética. Tiene además la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso.

LA INYECCION de RAQUIN empleada sola basta para conseguir la curacion completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curacion se obtendria todavia mas pronto tomando al mismo tiempo las

CAPSULAS DE RAQUIN aprobadas por la Academia de Medicina de Paris
PARIS, 78, Faubourg St-Denis.—DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

FARMACIA DE

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

A las señoras embarazadas.

PEZONERAS FAJARNES

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.

Precio, 20 reales caja.

A los carpinteros, herreros y demás
Azuelas, hachas, garlopas, cepillos,
junteras, guillamos, tenazas, alicates,
cortabrisos, visagras, limas, escochinas,
sierras, serruchos, verdugos, compases,
caldas, triángulos, barrenas, berbiquies,
formones, gubias, robloones, escudaras,
resornilladores y ocahillos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor
números 15, 16 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.
En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, membretes, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

Curacion infalible y Rapida

de todas las Enfermedades procedentes del abuso de los placeres venereos
CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO
Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolia, Vertigos, etc.

Con las GOTAS REGENERADORAS del Dr SAMUEL THOMPSON y los GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO del Dr ADDISON

Este tratamiento cura tambien la languidez, las convalecencias largas, regenerando y fortificando el organismo de las personas que han sufrido pérdidas de sangre ó largas enfermedades.

Cada medicamento puede tomarse separadamente. Leer el prospecto instruccion que envuelve los frascos.
Para evitar falsificaciones exigir la firma
Paris, Farmacia GELIN, 38, r. Rochechouart
Al por mayo: R. S. Chavarri, Madrid.—J. Rodriguez Hernandez, farmacéutico, Alicante.

A. GUILLEN MARIN,

16, MAYOR, 16, ALICANTE.

Especialidades en perfumería.

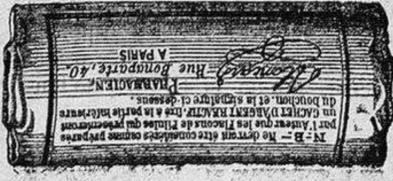
Agua Laferriere, Bouquet de l'Imperatrice, Belleza, Coleste y Kananga del Japon, Elixir, pasta y polvos dentrificos de los R. R. P. P. Benedictinos del Monasterio de Soulac, elixir Botot, polvos dentrificos Violet; Sociedad Higiénica y otros, pasta dentrificia Oriza, Rigand y mas; verdadera pomada grasa de Oro de Violet; aceite verdadero Oriza; extractos ingleses de Athinson. el perfume que se desee; completo surtido en jabones, sobresañando el Oriental, Champaka, Oriza, Heno, Velontine, Pampadur é Ilangilan. Variedad completa en Polvos de arroz y el sin rival Poudre de Lyon de Cachemire; pomada francesa á 2 rs. onza, variedad en olores; el Non-plus-ultra de los tintes el rey de ellos es el agua Silviana Vegetal, el único depósito en la provincia es en esta casa. Buenos, la tintura Americana, extracto del agua Silviana, Hamilton, Richard y Navarra.

Además encontrarán en esta casa completo surtido en pulverizadores, abanicos, sombrillas, paraguas, bisuteria y quincalla.
Realiza las tiras y entredoses bordados, sedas, torzales, felpillas, cañamazos y demás aprestos para bordados, medias, calcetines y corsés con un sesenta por ciento de rebaja. Jugueteria desde la clase más barata á la mejor.

A. Guillen Marin, Mayor 16.



ESTAS PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.
N. B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.
DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES



A proveerse.

En el acreditado almacén de D. E. Aguilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados:
Harinas superiores legítimas de Jijona. Id. id. de caudal puro. Id. id. de trigo fuerte, de todas clases. Aceites superiores del país. Garbanzos legítimos de Fuente-sauce, Arroces id. Altramuzes sevillanos. Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzanilla en rama Pedro Gimenez superior. Pajarato. Málaga. Cognac, Champagne. Rom Jamaica, San Nicolás, 14.

A LOS HOJALATERO.

Hojalatas laces CA. IC. id. id. CA. CD. mar.—Grifos metal todos números. Estaño superior Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales, Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13